



BANCO CENTRAL DE RESERVA

Boletín Económico 2020

IMPORTANCIA DE LA ESTADÍSTICA DESAGREGADA POR SEXO E INCLUSIÓN FINANCIERA EN EL SALVADOR

Dania López y Edgar Arévalo
Departamento de Normas del Sistema Financiero

Introducción

En el presente Boletín se muestra como la estadística desagregada por sexo, es relevante para la generación de políticas públicas de inclusión financiera de las mujeres, así como de contar con información estadística en cualquier área de estudio es una herramienta fundamental para el análisis de cualquier problemática.

En el caso específico de la recopilación de información estadística desagregada por sexo, se presenta el hecho de conocer la manera de cómo las personas están incluidas en el sistema financiero es importante no solo para el sector público (incluido las entidades reguladoras) sino también para el sector privado en la toma de decisiones de política económica y financiera en cada uno de los países. Además, permite proporcionar información a las entidades reguladoras sobre quienes acceden a los servicios financieros, tipos de productos, canales utilizados, y los proveedores de servicios financieros que están llegando a los diferentes segmentos de la población.

La estadística desagregada por sexo permite mejorar la efectividad de las políticas diseñadas para fomentar la inclusión financiera, y mejorar el diseño de nuevas permitiría evaluar mejor el segmento de mercado compuesto por mujeres, entendiendo con mayor detalle las complejidades y necesidades de éste.

En El Salvador, al revisar datos del sistema financiero con respecto a data desagregada por sexo, si bien existen algunos datos del lado de la demanda (Ej. Global Findex, u otras encuestas a nivel nacional o internacional), obtener los datos por el lado de la oferta es muy importante, ya que proporcionaría detalles sobre el comportamiento financiero y uso de productos por parte de las mujeres.

En el primer apartado se desarrollará la parte teórico conceptual, en un segundo apartado donde se describe la importancia de las estadísticas desagregadas para la inclusión financiera de las mujeres en El Salvador y se finaliza con un apartado de conclusiones.

I. La Inclusión Financiera de la Mujer

La inclusión financiera significa que las “personas físicas y empresas, tengan acceso a productos financieros útiles y asequibles que satisfagan sus necesidades —transacciones, pagos, ahorros, crédito y seguro— prestados de manera responsable y sostenible.” (Banco Mundial, 2019).

El acceso a los servicios financieros permite que las familias y empresas a cumplir objetivos de largo plazo o atender imprevistos y emergencias. Así también, permite que las personas utilicen los créditos y seguros, para iniciar y ampliar negocios, invertir en educación o salud. En el año 2014 según Trivelli & Caballero (2018) se encontraban alrededor de 50 países a nivel mundial comprometidos con la Inclusión Financiera, realizando esfuerzos para diseñar sus propias Estrategias Nacionales de Inclusión Financiera (ENIF) y Educación Financiera (ENEF); En este contexto surgen nuevos liderazgos globales en el proceso de promoción de la inclusión financiera.

Existen esfuerzos a nivel internacional relacionados a la inclusión financiera, como menciona Melgar & Nolasco (2017) son los casos de Better Than Cash Alliance (BTCA), Global Partnership for Financial Inclusion (GPII) del G20, Alliance for Financial Inclusion (AFI), siendo esta última una red mundial de bancos centrales, instituciones reguladoras y responsables de políticas públicas, promueve la formulación e implementación de políticas, marcos regulatorios, así como directrices para la medición de inclusión financiera, de acuerdo con las características particulares de cada país. Por su parte los organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) están impulsando la inclusión financiera.

La inclusión financiera considera las diferencias existentes entre hombres y mujeres, por lo cual debe existir políticas públicas que promuevan la inclusión financiera y se entiende como “perspectiva de género al proceso de valorar las implicaciones que tiene cualquier acción planeada tanto para hombres como para mujeres, lo cual incluye legislaciones y políticas o programas en todas las áreas y niveles. (...) El objetivo final es alcanzar la equidad de género” (Naciones Unidas, 2019)

La estadística de género es una herramienta de gran utilidad en la promoción de la igualdad de género, lo que permite dar visibilidad a la situación que mujeres y hombres manifiestan en los distintos ámbitos, muestra la posición en que se encuentran mujeres y hombres. La desagregación de las estadísticas de inclusión financiera por género es importante para la generación de políticas públicas y el seguimiento de estas.

II. Inclusión Financiera en el Salvador

El informe “Microscopio Global” realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2019), cuyo objetivo principal es analizar la regulación y políticas utilizadas por los gobiernos y los organismos reguladores para aumentar la inclusión financiera entre sus poblaciones; en su edición 2019 incluyó un componente de género en donde se abordaron aspectos de, cómo los países fomentan la inclusión financiera tanto para mujeres como para hombres; agregando al estudio once nuevos indicadores centrados en el género; en esta edición El Salvador obtuvo la primera posición en entornos propicios para la inclusión financiera en Centroamérica y la número trece de cincuenta y cinco países incluidos a nivel mundial.

Según los datos del BID, el país alcanzó ese lugar gracias a incentivos gubernamentales y privados para promover la inclusión financiera. Entre algunas de estas acciones que influenciaron esta mejora se puede mencionar la aprobación de la Ley para Facilitar la Inclusión Financiera, la ampliación de servicios financieros usando dinero electrónico y el pago de salarios en línea; además influyó que este año la Corte Suprema de Justicia declaró inconstitucional el impuesto sobre las transacciones financieras de más de US\$1,000.

Tal como se observa en la Tabla No. 1, las mayores calificaciones obtenidas fueron en la categoría de la promoción de la alfabetización y en la ampliación de puntos de venta financieros, incluyendo agentes, comerciantes y canales electrónicos. Además se reconoció el hecho de que en el país se está trabajando activamente en la creación de un marco de supervisión para la tecnología financiera (Fintech). Y se destacaron como puntos de mejora la creación de seguros inclusivos, la

necesidad de un mayor compromiso con la seguridad digital y el establecimiento de políticas encaminadas a proteger los datos de los usuarios de cibercrímenes.

Tabla No. 1. Desempeño de El Salvador 2019

Categoría	Puntaje	Puesto	Puntaje promedio
Puntaje general	63	=13	52
1. Gobierno y apoyo de políticas	80	6	54
2. Estabilidad e integridad	65	=24	65
3. Productos y puntos de venta	65	=18	57
4. Protección del consumidor	62	31	60
5. Infraestructura	69	=15	59

Indicador	Puesto	Indicador	Puesto
1.2 Promoción de la alfabetización y la capacidad	=1	3.4 Seguro inclusivo	=25
3.5 Puntos de venta financieros (agentes, comerciantes y canales electrónicos)	=1	2.5 Compromiso con la ciberseguridad	=51
2.1 Entrada al mercado	19	4.3 Privacidad de datos y protección contra el cibercrimen	=29

Fuente: Microscopio Global de 2019 del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Dentro de la publicación, el BID incorporó una perspectiva de género que señala que en treinta y siete de los cincuenta y cinco países participantes en 2019, las mujeres ocupan menos del 25% de los puestos responsables de tomar decisiones en los organismos reguladores de la economía. Siendo la excepción es Bolivia, en donde las mujeres representan más de la mitad de tales cargos, pero se debe también a que en el parlamento nacional predomina el sexo femenino. Asimismo, se añade que las mujeres, aunque deben presentar los mismos requisitos que los hombres para realizar transacciones económicas, todavía perciben algunos problemas, por ejemplo, la dificultad para conseguir empleo y las limitadas oportunidades para iniciar un negocio afectan su capacidad de participar en el sistema financiero formal. Según el BID, se mantiene una brecha de género promedio en el acceso a las cuentas financieras de 9% a favor de los hombres dentro de los países incluidos en el estudio.

A nivel local, en El Salvador desde el año 2012 el Banco Central de Reserva (BCR) promueve esfuerzos relacionados a facilitar la Inclusión Financiera, es miembro principal de la AFI y es integrante de diferentes Comités, entre ellos el Comité de Género e Inclusión Financiera de la Mujer, adicionalmente participa en la Iniciativa Regional de Inclusión Financiera de América Latina (FILAC) promovido por dicho organismo.

La AFI en el año de 2016, otorgó una subvención para el desarrollo del “Proyecto de Inclusión Financiera de El Salvador” el cual consideró varias actividades, entre las cuales se mencionan las siguientes:

- Realización de mesas de trabajo con la industria para discutir el acceso al crédito para las micro y pequeñas empresas;
- Capacitación a formadores del Programa de Educación Financiera;
- Eventos de divulgación, y el desarrollo de tres encuestas:
 - ✓ Encuesta Nacional de Acceso a los Servicios Financieros de El Salvador;
 - ✓ Encuesta Nacional de Capacidades Financieras;
 - ✓ Encuesta Nacional de Acceso al Financiamiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas; y
- Mesas de trabajo con sectores relacionados.

Asimismo, el BCR Coordina el Programa de Educación Financiera mediante un convenio de interinstitucional con la Defensoría del Consumidor (DC), Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), Ministerio de Educación (MINED), Instituto de Garantía de Depósito (IGD), Banco Hipotecario (BH) y Banco de Fomento Agropecuario (BFA).

En lo que respecta al marco legal y regulatorio que promueve la inclusión financiera en El Salvador, este se basa en la (Ley para Facilitar la Inclusión Financiera, 2015), dicha ley se complementa con un conjunto de normativas que buscan promover el uso del dinero electrónico y de las entidades que pueden proveerlo, tal como son las “Normas Técnicas para la Constitución de las Sociedades Proveedoras de Dinero Electrónico”(NASF-04), las “Normas Técnicas para el Inicio de Operaciones y Funcionamiento de los Proveedores de Dinero Electrónico” (NASF-05) y la normativa para promover el uso de canales alternativos para la prestación de servicios, tales como los Corresponsales Financieros y Administradores de Corresponsales Financieros establecido en las “Normas Técnicas para Realizar Operaciones y Prestar Servicios por medio de Corresponsales Financieros y de Administradores de Corresponsales Financieros” (NASF-03).

Del mismo modo se reconocen esfuerzos en coordinación con actores públicos, privados e internacionales, los cuales han ampliado el acceso a los servicios financieros mediante la introducción de proveedores de dinero electrónico, pagos electrónicos de salarios y redes de agentes más grandes. El uso de servicios financieros electrónicos está creciendo y, en 2018, la banca introdujo la primera cuenta de ahorros desarrollada completamente en línea/móvil en El Salvador, lo que permite a los usuarios abrir y controlar cuentas de forma remota. Sin embargo, a pesar de estos avances, se identifica un enfoque neutro en la oferta de servicios y productos financieros, es decir, que otorgan un trato igual a hombres y mujeres, sin considerar las condiciones de desigualdad de género preexistentes en el país, por lo cual es importante generar medidas con un enfoque que considere dichas brechas en la sociedad salvadoreña.

Además recientemente se instaló el Consejo Nacional de Inclusión y Educación Financiera de El Salvador de acuerdo a lo establecido por (Decreto N° 28 , 2019), dicha instancia coordinará iniciativas y actividades de inclusión y educación financiera de carácter oficial. Este Consejo es coordinado por el Banco Central de Reserva y cuenta con representantes del Ministerio de Educación y Economía, Superintendencia del Sistema Financiero, Instituto de Garantía de Depósitos, Banco Hipotecario, Banco de Desarrollo de El Salvador, Banco de Fomento

Agropecuario, Defensoría del Consumidor, y la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa.

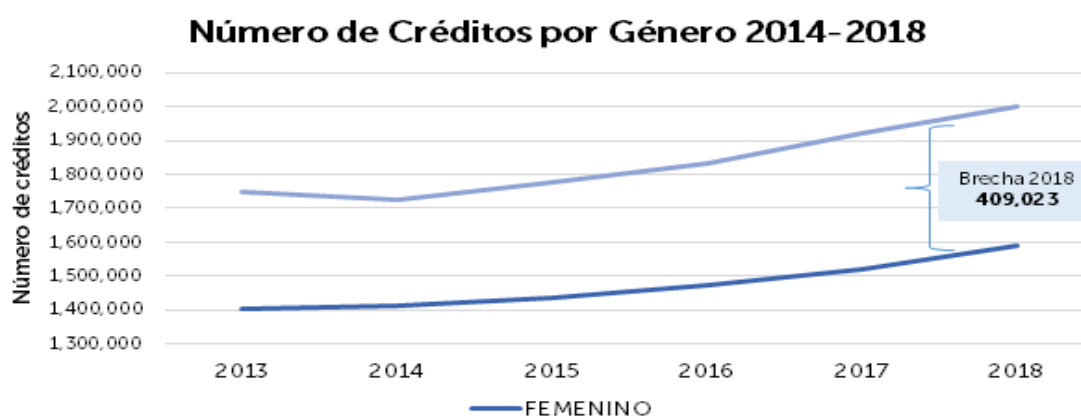
Dentro de sus primeras acciones, el Consejo será el encargado de validar la propuesta de Política Nacional de Inclusión Financiera y de Estrategia Nacional de Educación Financiera. Entre los retos principales se encuentra poner a disposición tecnologías que promuevan la inclusión financiera, promover políticas para facilitar el acceso al crédito para sectores como la micro y pequeña empresa, así como continuar la labor de educación financiera que hasta la fecha se realizó mediante el Programa de Educación Financiera de El Salvador.

Así también se prevé la importancia de contar con un marco normativo referente de remisión de información que brinde las posibilidades de generar estadística desagregada, las cuales son relevantes de acuerdo con lo siguiente:

- Permiten analizar el grado de inclusión de la población en el sistema financiero, siendo importante no solo para el sector público que incluye a las entidades reguladora y supervisora sino también para el sector privado, pues permite analizar la toma de decisiones de política económica y financiera en cada uno de los países, así como las estrategias de las entidades del sistema;
- Proporcionar información a las entidades reguladoras sobre quienes acceden a los servicios financieros, tipos de productos, canales utilizados, y los proveedores de servicios financieros que están llegando a los diferentes segmentos de la población;
- Favorece la comprensión de la efectividad de las políticas diseñadas para potenciar la inclusión, y mejorar el diseño de nuevas políticas de inclusión financiera; y
- Permite evaluar de una mejor manera el segmento de mercado compuesto por mujeres, entendiendo con mayor detalle las complejidades y necesidades de éste.

En términos de inclusión financiera de las mujeres en El Salvador, de acuerdo con información estadística de la Central de Riesgos de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), se observa que existe una diferencia entre hombres y mujeres en cuanto al número de créditos otorgados a lo largo de serie, en promedio el 55% de los créditos fue otorgado a hombres y el 45% a mujeres, con una brecha promedio de 10%. Para el año 2018, la diferencia en número de créditos por género fue de 409, 023 como se observa en el siguiente gráfico:

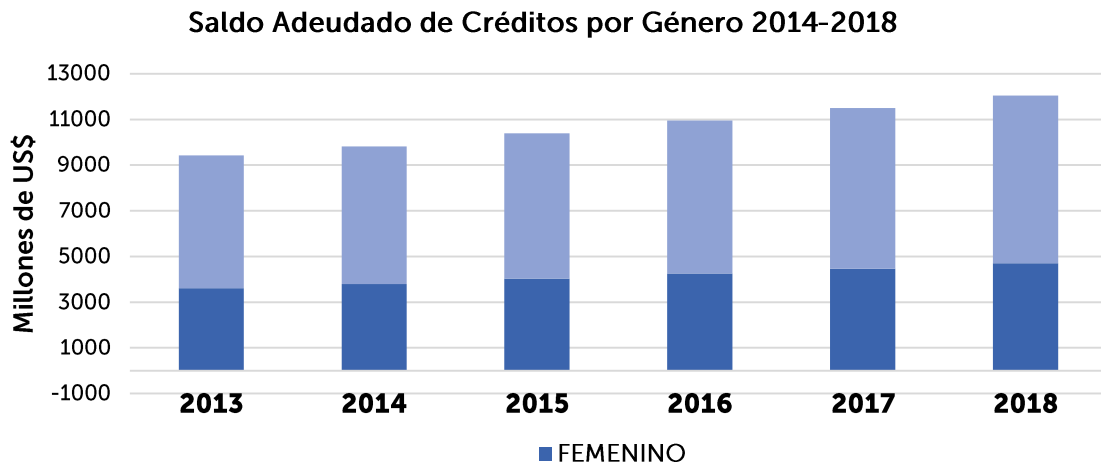
Gráfico No. 1.



Fuente: Central de riesgos - Superintendencia del Sistema Financiero

El gráfico 2 muestra el comportamiento de los saldos adeudados en los últimos 6 años, tal como se observa, los hombres cuentan con el mayor porcentaje del saldo de la cartera a lo largo del periodo. Además, se identifica que el incremento de los saldos es un efecto de las medidas de inclusión financiera con enfoque neutro implementadas a la fecha.

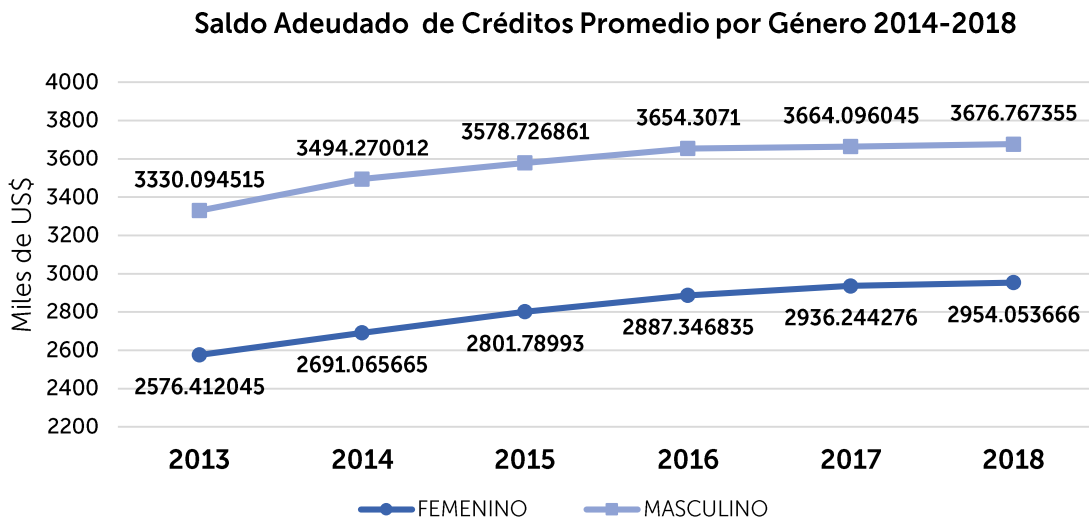
Gráfico 2.



Fuente: Central de riesgos - Superintendencia del Sistema Financiero

La diferencia entre hombres y mujeres mostradas en el saldo de cartera adeudado por género persiste, esto se puede corroborar en el gráfico No. 3 donde se muestra que el saldo adeudado por los hombres en términos promedio es superior aproximadamente en US\$722.0 al saldo adeudado de las mujeres en 2018, la brecha está presente en los 6 años observados lo que indica que los montos otorgados son significativamente diferentes entre hombres y mujeres; a pesar de que de manera general en el sistema financiero se tiene la percepción de que las mujeres son más responsables con sus obligaciones financieras que los hombres.

Gráfico 3.



Fuente: Central de riesgos - Superintendencia del Sistema Financiero

Con la estadística desagregada disponible se logran identificar necesidades y diferencias en la inclusión financiera entre hombres y mujeres, por lo anterior para promover y fomentar la inclusión financiera de las mujeres en El Salvador, es necesario contar con estadística desagregada por sexo para diferentes mercados del sistema financiero para generar propuestas de políticas públicas con enfoque de género.

“La disponibilidad de información o datos desagregados por sexo en el sistema financiero constituye uno de los grandes desafíos en cuanto a propiciar un entorno favorable para la inclusión financiera de las mujeres.” (Azar, Lara, & Mejía, 2018). Por eso la importancia que El Salvador diseñe e implementación un sistema de indicadores para medir el impacto de las políticas públicas orientadas a la inclusión financiera de las mujeres, y/o para evaluar el desempeño de las mismas, lo cual implica modificaciones del marco legal y normativo para poder ampliar la base estadística y realizar análisis más enfocados y determinar las necesidades de las mujeres para su inclusión en el sistema financiero.

III. Conclusión

Para crear medidas de política que faciliten la inclusión financiera con perspectiva de género es necesario la producción y obtención de datos estadísticos desagregados por sexo, lo cual es un elemento fundamental para la realización de un diagnóstico más preciso y por ende medidas de política que permitan la creación de productos o servicios más efectivos para favorecer la inclusión financiera.

Es necesario la creación de un sistema de estadísticas de género que midan la inclusión financiera de las mujeres, el sistema proporcionaría una importante fuente de retroalimentación de los progresos en el proceso de inclusión financiera de las mujeres, y también incidiría en la opinión pública y la visualización de los problemas de género. Para crear el sistema es necesario que la regulación incorpore en las normativas, reglamentos e instructivos la variable de sexo en la remisión de información estadística.

Por lo tanto, se concluye que para favorecer la inclusión financiera de las mujeres, es necesario contar con una regulación con enfoque de género, que permita la generación de estadísticas para la toma de decisiones y la coordinación de esfuerzos con otros actores económicos.

Bibliografía

- Azar, K., Lara, E., & Mejía, D. (2018). Inclusión Financiera de las Mujeres en América Latina. Situación actual y recomendaciones de política. Caracas. Obtenido de <http://scioteca.caf.com/handle/123456789/1162>
- Banco Mundial. (09 de Diciembre de 2019). Banco Mundial. Obtenido de <https://www.bancomundial.org/es/topic/financiamiento/overview>
- BID. (2019). El Microscopio global. Obtenido de <https://digital-iadb.lpages.co/bid-invest-microscopio-global-2019/>
- Decreto N° 28 . (2019). Creación del Consejo Nacional de Inclusión y Educación Financiera. Obtenido de <https://www.diariooficial.gob.sv/diarios/do-2019/10-octubre/18-10-2019.pdf>
- Ley para Facilitar la Inclusión Financiera. (2015). Obtenido de <https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/8DB81D23-72AE-44A9-9AE6-E3B749CEBEE9.pdf>
- Melgar Rubio, K. V., & Nolasco Valencia, M. A. (2017). Consultoría hacia la promoción del uso del dinero electrónico en la población no bancarizada, como insumo para impulsar la inclusión financiera en El Salvador, período 2017-2019. San Salvador. Obtenido de <http://ri.ues.edu.sv/15751/>
- Naciones Unidas. (16 de Diciembre de 2019). Naciones Unidas. Obtenido de <https://www.ilo.org/public/spanish/bureau/gender/newsite2002/about/defin.htm>
- Trivelli Ávila, C., & Caballero Calle, E. M. (2018). ¿Cerrando brechas?: Las estrategias nacionales de inclusión financiera en América Latina y el Caribe". Lima: Instituto de Estudios Peruanos. Obtenido de <http://repositorio.iep.org.pe/handle/IEP/1132>
- Base de datos estadísticos obtenidos de la Central de Riesgos de la Superintendencia del Sistema Financiero.